GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 602 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES" ID 425.423.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación; el Memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas; y,----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la referida acta, los miembros del Comité de Evaluación recomiendan adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2023 "Mantenimiento, reparación e inspección de aeronaves" ID 425.423, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	M. Unitario Ofertado	Año 2023	Año 2024
Ruben Dario Leon Telle	Gs. 2.601.033.256	Gs. 130.051.662	Gs. 1.185.780.629	Gs. 300.000.000	Gs. 950.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación de los funcionarios Linda Patricia Agüero Martínez y Víctor Samuel Ayala Orue como Fiscales de la referida Licitación.------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal 2023 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, así también, para el Ejercicio Fiscal 2024 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 10/2023 "Mantenimiento, reparación e inspección de aeronaves" ID 425.423,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	M. Unitario Ofertado	Año 2023	Año 2024
Ruben Dario Leon Telle	Gs. 2.601.033.256	Gs. 130.051.662	Gs. 1.185.780.629	Gs. 300.000.000	Gs. 950.000.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

RESOLUCIÓN Nº 602 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES" ID 425.423.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 10/2023 "Mantenimiento, reparación e inspección de aeronaves" ID 425.423**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Linda Patricia Agüero Martínez	Fiscal
Víctor Samuel Ayala Orue	Fiscal

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/lv

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 682 /2023

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 602/2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 *"POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES" ID 425.423".*----------

Asunción, 01 de diciembre de 2023

VISTO: La Resolución Nº 602/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023; el Memorándum UOC Nº 250/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC Nº 188974); y,----

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se Adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2023 "Mantenimiento, reparación e inspección de aeronaves" ID 425.423.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la modificación del Artículo 1° de la mencionada Resolución, en lo concerniente a los valores expuestos en el mismo, quedando establecido de acuerdo al detalle remitido.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Modificar** el Artículo 1° de la Resolución Nº 602/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 *«Por la que se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2023 "Mantenimiento, reparación e inspección de aeronaves" ID 425.423»*, en lo concerniente a los valores expuestos, quedando establecido de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Máximo	Monto Mínimo	M. Unitario Ofertado	Año 2023	Año 2024
Rubén Darío León Telle	**Gs 1.250.000.000**	**Gs. 625.000.000**	**Gs. 2.601.033.256**	Gs. 300.000.000	Gs. 950.000.000

Artículo 2º **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBA/lv.

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil